REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUAREZ TOLIMA

Rad. No: 73-770-40-89-001-2016-00083-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado: VICTOR GUILLERMO SANCHEZ GUZMAN

Suarez Tolima, Veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2.020)

Procede el Despacho a resolver el anterior memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante **Dr. FERNANDO OTALORA CAMACHO**, en el que solicita se le fije fecha para la práctica de diligencia de medida cautelar.

En consecuencia, se señala el **día VEINTIDÓS (22) DE ENERO DEL AÑO 2021, a la hora de las siete de la mañana (07:00 A.M.),** para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. **357-53827 y 357-53828** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Espinal, de propiedad del demandado **VICTOR GUILLERMO SANCHEZ GUZMAN.**

Así mismo, se designa al señor **DANIEL RENGIFO OSORIO,** como secuestre quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele esta designación e infórmesele que tomará posesión del cargo el día de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

ADRIANA MARIA SANCHEZ LEAL
JUEZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL SUAREZ – TOLIMA NOTIFICACION POR ESTADO
FECHA: 26-10-2020
ESTADO No : 048
INHABILES: 24 y 25 de octubre de 2020
FABIAN LEONARDO RAMIREZ CELIS SECRETARIO

Escaneado con CamS